



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 11 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.447

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 7.783 de fecha 25 de Noviembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-74-L114 "ADQUISICION MEDIAGUA HABILITACION SEDE SOCIAL PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN JUNTA DE VECINOS Nº22 CUYUMILLACO"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 7.879 de fecha 26 de Noviembre de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-74-L114 "ADQUISICION MEDIAGUA HABILITACION SEDE SOCIAL PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN JUNTA DE VECINOS Nº22 CUYUMILLACO", no se presentaron ofertas.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública Nº 2595-74-L114 "ADQUISICION MEDIAGUA HABILITACION SEDE SOCIAL PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN JUNTA DE VECINOS Nº22 CUYUMILLACO".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/FPR/Dca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO